



Resolución de Dirección **56 / 2025 - TAR -UNSa**
Aprueba y autoriza gastos por servicio de refrigeración para reparación de equipo de acondicionador de aire de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 31/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
24/02/2025

VISTO

La nota presentada por el Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.S.M.I. Cristian URRICHE, el día 17 de febrero de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la contratación urgente de servicios de refrigeración para la reparación del equipo de acondicionador de aire del Box de la carrera de Contador Público de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, por pérdida de gas en la cañería del condensador.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que se adjunta presupuesto de la firma "MD SERVICIOS" de la ciudad de Tartagal, único proveedor en dar respuesta al pedido de cotización del servicio requerido.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección General de Administración y Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$210.000,00), abonados a la firma "MD SERVICIOS" de Díaz Mario Luis, CUIT N° 20-22969964-5, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Bolivia 1183 de la ciudad de Tartagal, en concepto de servicios de refrigeración para la reparación del equipo de acondicionador de aire del Box de la carrera de Contador Público de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

3.3.3 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo: PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$210.000,00); a Fondos Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección General de Administración y a la Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.